

**APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL DE
INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO
AÑO 2016, SEGÚN SE INDICA.**

PICHILEMU, 24 DIC 2015

- CONSIDERANDO :**
- El proyecto Presupuesto Municipal de ingresos y gastos elaborado para el ejercicio año 2016.
 - El Memorándum N°753/2015 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación (S).
 - El Memorándum N°2589/2015 del Alcalde.
- VISTOS :**
- El acuerdo del H. Concejo Municipal celebrado en sesión ordinaria N°36 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto señalado precedentemente.
 - Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

EXENTO N° N° 0003557 /

- 1.- **APRUEBASE** el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el ejercicio del año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal



ROBERTO CORDOVA CARREÑO
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



PROYECTO PRESUPUESTO

AÑO 2016

- PLAN ANUAL DE ACCION MUNICIPAL
- ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO
- INFORME PROYECTOS PRESENTADOS A FNDR, FONDOS SECTORIALES, OTRAS.
- PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Mágico Es Natural

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



PLAN ANUAL

DE

ACCION MUNICIPAL

AÑO 2016

PROGRAMA ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL
AÑO 2016
I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

INTRODUCCIÓN.

De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 18.695, en su Art.82 el alcalde presentará al H. Concejo Municipal las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual con sus metas y líneas de acción, Es por lo anterior que el presente documento viene en detallar la descripción del plan de acción de tal manera de disponer de una herramienta de planificación municipal, que permita contribuir al mejoramiento de gestión interna de cada una de las Unidades que conforman la estructura Municipal.

OBJETIVO GENERAL.

Perfeccionar y optimizar la labor de la Municipalidad de Pichilemu a través de la coordinación de las diversas unidades municipales facilitando el proceso de gestión interna y de respuesta a los diferentes usuarios de la municipalidad.

PLANTA MUNICIPAL VIGENTE

La Planta Municipal fue aprobada por: D.F.L. N°351 del 13.11.81, D.F. L. NO6-18392 del 27.12.85 y D.F.L. No 204-19321 del 27.09.94

PERSONAL DE PLANTA	GRADO	NOMBRE FUNCIONARIO	UNIDAD DE TRABAJO	FUNCIÓN
Alcalde	6°	Roberto Córdova C.	Alcaldía	Alcalde
Juez Policía local	7°	Francisco Sánchez	Juzgado Policía Local	Juez
Directivos	7°	Dante Cornejo G.	Administración Municipal	Adm. Municipal
	7°	Jaime García R.	Medio ambiente, aseo y Ornato	Director de Unidad
	8°	Francisco Vidal A.	U. Control	Director de control
	8°	Daniela González C	DIDECO	Directora
	8°	Marcia González G.	SECPLAC	Dir Secplac (s)
	8°	Vacante	DAF	Dir DAF
	8°	Fanny Rebolledo L.	Secretaría Municipal	Secretario Municipal
	10°	Benjamín Viu G.	Obras Municipales	Dir Obras Municipales
Profesionales	8° 9° 9° 10°	Elizabeth López M Guillermo Pulgar N Miguel Meléndez P. Elizabeth Bozo R.	DAF Depto. Proyecto J.P.L. Depto. Social	Enc. Of. Contabilidad Profesional Secretario Juzgado Jefa Depto. social
Jefaturas	10° 10°	Gerardo Rubio C. Gema Reyes C.	Depto. Tránsito D.A.F.	Jefe de Tránsito Jefa administración y finanzas

Técnicos	11º 12º 12º	Francisco Calderón Nancy Cornejo Damina Cornejo C.	D.A.F. D.O.M. Of.Fom.Productivo	Enc. Of. Inspección Enc. Oficina Técnica Enc. Of. Turismo
Administrativos	12º	vacante		Enc. SUF
	12º	Rosalinda Urzúa	Depto.Social	Asistente DOM
	13ª	Ximena Miranda	DOM	Tesorera
	15º	Cenovia Álvarez L.	D.A.F.	Secretario JPL
	15º	José Fuenzalida	Juzgado Policía Local	Chofer
	16º	Franco Fernández	Movilización	Enc. Of.Movilización
	16º	Domingo Becerra	Movilización	Secretaria DAO
	17º	Magaly Abarca	Depto.Salud	Enc. Oficina Rentas
Auxiliares	17º	Cristian Toro	D.A.F.	Auxiliar
	14º	Roberto Vargas T.	Secretaría Municipal	Secretaria
	14º	Vacante		Chofer alcalde
	14º	Vacante		Inspector D.O.M.
	15º	Mónica Canceco	Turismo	Chofer
	15º	Sergio Vargas C.	Movilización	Chofer
	15º	Mario Grez L.	D.A.F.	Enc. Bodega
	15º	Eduardo Pavez B.	Movilización	Chofer
	16º	Francisco Caroca	Movilización	Auxiliar D.O.M
	16º	Patricio Jorquera	D.A.F. - Movilización	
16º	Sergio Escobar	Dirección de Obras		
18º	Felipe Vargas	Dir.Adm.Finanzas		

PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL

DIRECTRICES GENERALES

01.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

De acuerdo a lo señalado en el Art.82, letra a) de la Ley N° 18.695 el Alcalde deberá someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal el Presupuesto que regirá para el año siguiente, por lo que a continuación se detallan las principales acciones que involucra la utilización de los recursos con relación a los ingresos y gastos contemplados en él:

a. - Ingresos.

Incrementar y optimizar los ingresos municipales en un 4 % en relación al presupuesto 2016.

b.- Gastos.

- 1.-Mantener la orientación del gasto presupuestario en la comunidad a través de la optimización de servicios destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pichilemu.
- 2.- Mantener la orientación actual de la gestión de la deuda Municipal.
- 3.- Fortalecer la ejecución presupuestaria hacia los servicios a la comunidad.

02.- RECURSO HUMANO.

Objetivos:

- 1.- Completar el proceso de calificaciones del personal, producir los ascensos correspondientes y realizar los concursos de personal en torno a las plantas vacantes.
- 2.-Fortalecer las competencias y habilidades del recurso Humano Municipal a través de la capacitación interna y/o externa.
- 3.- Fortalecer la preparación de los equipos municipales para la utilización y funcionamiento del nuevo edificio consistorial
- 4.- Implementar el servicio de bienestar Municipal.

03.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN.

Objetivos:

- 1.-Efectuar seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas propuestas en relación a los objetivos definidos institucionalmente por cada unidad municipal.
- 2.- Redefinir, precisar y mejorar procedimientos administrativos y de gestión en los distintos departamentos, con la finalidad de hacerlo mas óptimos en beneficio de los usuarios.

04.- INFRAESTRUCTURA.

Objetivos:

- 1.- Habilitar el funcionamiento de la municipalidad desde el edificio actual al nuevo edificio consistorial.
- 2.- Facilitar el uso del nuevo edificio al público y usuario en general.

05.- SERVICIOS GENERALES.

Objetivos:

- 1.- Aumentar y Mejorar la mantención y estética de las áreas verdes urbanas
- 2.- Mejorar la presentación y ornato de la comuna a través de la complementación de los servicios licitados de relleno sanitario y recolección de residuos con los servicios municipales de recolección.
- 3.- Iniciar las obras de implementación y diseño del parque del mundo rural en la localidad de Ciruelos

- 4.- Mejoramiento de las prestaciones sociales a las personas de la comuna que lo requieran
- 5.- Mejorar y mantener las vías urbanas sin pavimentar en el sector urbano de nuestra comuna.

06.- SERVICIOS TRASPASADOS.

a. - Educación

Objetivos.

- 1.- Coordinar y complementar el proceso de construcción y ejecución presupuestario con el ministerio de educación
- 2.- Completar la dotación jefatura del DAEM.
- 3.- Mejorar y facilitar las buenas prácticas de buen uso de recursos provenientes de fondos especiales

b. Salud

Objetivos:

- 1.- Mejorar y optimizar los servicios que presta el Depto. de salud a la población de la comuna.
- 2.- Optimizar la implementación y ejecución de los distintos programas que ejecuta el departamento
- 3.- Completar la dotación funcionaria y Apoyar cumplimiento de funciones de la Jefatura del departamento.

PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL 2016

I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

01.- Alcaldía.

Objetivo General.

Gestionar la administración de la Comuna, procurando que la inversión de los recursos y gestión municipal estén orientados a la satisfacción de las necesidades locales buscando promover el desarrollo y el progreso económico, social y cultural de Pichilemu.

Acciones.

- 1.- Proponer y aprobar los planes, programas y presupuestos municipales de acuerdo a las normas vigentes.
- 2.- Fortalecer la participación de la comunidad a través de la interacción con la comunidad organizada (organizaciones Territoriales y Funcionales), como con otros organismos del sector Público y Privado.
- 3.- Citar al Honorable Concejo Municipal para analizar los requerimientos del servicio y la comunidad, ya sea, a través de sus sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
- 4.- Citar y presidir las sesiones del COSOC
- 5.- Convocar y Presidir todos los actos públicos que la Municipalidad efectúe durante el año.
- 6.- Determinar horarios de atención de público, para conocer los diversos requerimientos de la comunidad en general.
- 7.- Gestionar recursos externos para inversión en la comuna.

02.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Objetivo General.

- Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente de todas las unidades municipales.

Acciones:

- 1.- Apoyar y fortalecer la gestión interna, identificando nudos críticos y situaciones complejas en cada una de las unidades cooperando en la coordinación con ellas.
- 2.- Coordinar y cooperar con las comisiones de elaboración de bases, licitaciones y evaluación de licitaciones públicas.
- 3.- Dirigir proceso de Calificación del Personal Municipal, en conjunto con la Comisión respectiva.

03.- DIRECCIÓN DE CONTROL.

Objetivo General.

Fiscalizar todos los procesos internos que las diversas unidades municipales llevan a cabo para cumplir con sus funciones, verificando que estén ajustados a las normativas y procedimientos de legalidad que rigen la Gestión Municipal.

Acciones:

- 1.- Elaborar programa mensual, trimestral o semestral de diversas auditorias a unidades municipales.
- 2.- Fiscalizar en terreno el cumplimiento de las Obras Licitadas por el Municipio, ya sea, con financiamiento propio y/o externo.
- 3.- Informar al H. Concejo Municipal en forma Trimestral del comportamiento presupuestario (Ingresos v/s Gastos), para determinar si la gestión técnico -administrativa financiera se encuentra cumpliendo con las proyecciones estimadas en el presupuesto municipal vigente (incluido los presupuestos de Servicios Traspasados de Salud y Educación).
- 4.- Confirmar la legalidad de los procedimientos administrativos financieros a través de la revisión y visación de los documentos de pago emitidos por la D.A.F.

5.- Mantener contacto permanente con la Contraloría General de la República (representación Regional), con el propósito de obtener información actualizada de los cambios a las Leyes que regulan los procedimientos de los servicios públicos (Municipalidades), como también de los nuevos Dictámenes, para su posterior aplicación en la gestión Municipal.

04.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General.

Apoyar y Asesorar al Alcalde y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Integral de la comunidad, definiendo las directrices de intervención técnica con las Organizaciones territoriales y/o funcionales de la comuna, fortaleciendo la cultura, el turismo, la capacitación, el fomento productivo y el empleo; el fomento al deporte y la recreación y la Asistencia Social a las personas de nuestra comunidad.

Acciones:

- 1.-Elaborar programas de trabajo para cada una de las áreas que se encuentran bajo su dirección.
 - 2.- Fortalecer la vinculación directa de la municipalidad con las distintas organizaciones de carácter territorial y funcional, como también así con otros organismos del área pública y/o privada.
 - 3.- Gestionar la ejecución de los convenios de los programas con la administración central.
 - 4.-Promover la participación ciudadana a través de reuniones con organizaciones comunitarias de carácter Territorial y Funcional, para definir las necesidades de estas y su priorización.
- Implementar y Gestionar el programa Fondo de Iniciativas Vecinales FONDEVE.

4.1. Departamento Social:

Objetivo General.

Desarrollar la acción social de la Municipalidad hacia la comunidad, atendiendo las necesidades o problemas que requieran la ayuda institucional, de acuerdo al cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada situación.

Acciones:

- 1.-Mejorar la atención del depto. a los beneficiarios y público en general
- 2.- Difundir y promocionar a toda la comunidad los programas sociales que el estado esta implementado para atender las diversas necesidades que presenta la población del país.
- 3.-Proveer a los usuarios que lo soliciten de Informes Sociales y de la F.P.S. (Ficha de Protección social)

05.- SECRETARIA MUNICIPAL

Objetivo General.

Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y Concejo Municipal, como también desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

Acciones:

- 1.- Informar por escrito a las unidades municipales los acuerdos y requerimientos del Concejo Municipal.
- 2.-Llevar registro de la correspondencia interna y externa del municipio (ordinarios)
- 3.- Llevar registro de los Decretos Municipales.
- 4.- llevar registro de las reuniones de COTEA Municipal
- 5.- Llevar registro del COSOC.
- 6.- Actuar como Ministro de Fe en los actos de apertura de las Licitaciones Publicas-Privadas.
- 7.-Proveer de la información formal de las organizaciones comunitarias vigentes al registro Civil para la emisión de certificados de personalidad Jurídica de acuerdo a solicitud y legalidad.
- 8.- Mantener actualizado el registro de transparencia en la página web municipal, como así mismo coordinar las respuestas institucionales a solicitudes de información pública realizadas en el marco de la ley de transparencia.

- 9.- Llevar registro de Org. Comunitarias constituidas y mantener actualizadas las bases de datos de organizaciones comunitarias del Registro civil, de acuerdo a la normativa legal vigente.

06.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Objetivo General:

Administrar los recursos financieros, humanos y físicos, que presenta la Municipalidad para su gestión operativa, optimizando el uso de estos de forma eficiente y que permitan contribuir al mejoramiento de la gestión del municipio.

Acciones:

- 1.- Administrar el presupuesto municipal vigente, de acuerdo a la relación de ingresos v/s gastos.
- 2.- Autorizar la adquisición de compromisos financieros con terceros (proveedores, contratistas, otros), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- 3.- Preparar y Coordinar la elaboración de bases para diversas licitaciones de acuerdo a las necesidades de la gestión Municipal.

6.1. Departamento de Tránsito.

Objetivo General.

Ofrecer un servicio integral y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito vigente en la comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones que establece la normativa vigente en esta materia.

Acciones:

- 1.- Mejorar el proceso de atención para el otorgamiento de permisos de circulación en las fechas que señala la Ley.
- 2.- Inspeccionar y Gestionar la existencia, déficit y mejoramiento de señaléticas de tránsito.
- 3.- Otorgar, de acuerdo a programa y legalidad vigente, la atención para obtención de licencias de conducir.

07.- DIRECCIÓN DE OBRAS.

Objetivo General.

Mejorar la gestión de servicios de mantención de vías urbanas, avanzar en la identificación de las viviendas que no cuentan con las autorizaciones pertinentes como así mismo, mejorar la gestión como ITO de las obras de financiamiento público(fiscal y/o municipal) que se ejecuten en la comuna cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias en esta materia.

Acciones:

- 1.- Establecer coordinación con el SII. Para la actualización del registro de viviendas de la comuna
- 2.- Mejorar y optimizar las Vías Urbanas de la comuna.
- 3.- Gestionar, ejecutar y supervisar la Ejecución de proyectos de inversión en infraestructura en la comuna.
- 4.- Gestionar los planes de empleo comunal atingentes.
- 5.- Mejorar los tiempos de respuesta ante las fallas de lo sistemas de alumbrado publico.

7.1.- SECPLAC

Objetivo General:

Elaborar proyectos y programas de inversión (infraestructura, estudios, otros) para su ejecución en la comuna, a través de financiamiento externo y/o municipal.

Acciones:

- 1.-Elaborar proyectos y programas de inversión para postulación a distintas fuentes de financiamiento externas al municipio (Sectoriales, regionales, nacionales, Fundaciones, Corporaciones, Embajadas, otros).
- 2.- Realizar en conjunto con la DIDECO la actualización Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco).
- 4.-Elaborar programas de empleo para la comuna y presentarlos a financiamiento externo.
- 5.-Elaborar Bases de Licitación para proyectos de inversión local, como también de programas, de equipamiento y adquisiciones varias.
- 5.- Mejorar la gestión de la unidad a través de la coordinación y asistencia a reuniones, charlas, seminarios y talleres de capacitación con otros servicios de la administración del estado cuyo objetivo sea la aplicabilidad de nuevos conocimientos pertinentes a la SECPLAC.
- 7.-Evaluar y proponer el presupuesto municipal 2016 en conjunto con otras unidades municipales

8.- Dirección de medio ambiente, aseo y ornato.**Objetivo General.**

Elaborar políticas, planes, proyectos y programas específicos destinados a la protección del medio ambiente, el mejoramiento del aseo y el ornato de la comuna.

Acciones:

- 1.- Gestionar los contratos de aseo, Relleno Sanitario, Mantenimiento de Aéreas Verdes y relleno de de ramas y pastos.
- 2.- Avanzar en la fiscalización de la ordenanza de aseo comunal
- 3.- Proponer iniciativas, proyectos y programas que permitan abordar el cuidado del medio ambiente de acuerdo a la normativa legal vigente.

9.- Oficina de Turismo.**Objetivo General**

Elaborar políticas, planes, proyectos y programas específicos destinados a la promoción del turismo en la comuna.

Acciones:

- 1.-Gestionar la difusión y publicidad de la oferta turística local a través del mejoramiento de la señalética turística.
- 2.-Establecer planes programas de mejoramiento de la oferta turística local
- 3- Fomentar la creación de una mayor conciencia turística en la población local, con la finalidad de una mejor atención a quienes nos visitan.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

ORIENTACIONES GLOBALES DEL

MUNICIPIO AÑO 2016

PLAN DESARROLLO COMUNAL

ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2016.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

a) Rol de la Municipalidad De acuerdo a lo señalado en PLAN DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), se define como rol principal del municipio propender al logro de la IMAGEN OBJETIVO propuesta para la comuna, definida como:

"PICHILEMU, una comuna que satisface sus necesidades... Con sus calles y veredas pavimentadas e iluminadas. Con más y mejores servicios de educación y salud para todas y todos.- Con más espacios y actividades de entretenimiento y recreación para nuestros niños, jóvenes y adultos mayores.- Con servicios básicos para sus habitantes. Un lugar seguro para vivir durante todo el año.- Y con viviendas para todos sus habitantes.-

"PICHILEMU, comuna turística... Con una base productiva fuerte y sustentable en función de sus recursos naturales y patrimoniales.- Con una política permanente de capacitación para el trabajo y de apoyo a las micro y pequeñas empresas de la comuna.-

"PICHILEMU, una comuna que avanza... Con un ordenamiento territorial acorde a las necesidades comunales.- Una comuna ecológica y que cuida su medio ambiente, de sus playas, de su campo y su ciudad.-

"PICHILEMU, con una municipalidad cercana y de todos... Con una gestión basada en la transparencia y la participación.- Con mejores servicios y una adecuada atención al público. Con una instalación municipal y estructura organizacional acorde a los desafíos que el futuro depara.-

Es necesario, señalar que el H. Concejo Municipal, manifestó su Acuerdo en prorrogar por el plazo de un año la Vigencia del actual Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), en atención a la posibilidad real de dar cumplimiento a objetivos planteados en este instrumento y que podrían ser logrados en el plazo de un año.-

En cumplimiento de ello es que a la fecha se encuentra concluido proceso de contratación de servicios para Consultoría destinada a Actualización de este instrumento.-

b) Principal Eje Productivo Según catastro de Servicio de Impuestos Internos respecto al número de empresas por Comuna y Rubro, del año 2007, la Comuna de Pichilemu tiene como principal actividad, el comercio al por mayor y menor, donde también se encuentran la reparación de vehículos automotores y enseres domésticos, con un total de 445 empresas con actividad, lo cual representa un 42,34% del total.-

Con un 21,69% se encuentran los Hoteles y Restaurantes, lo cual no llama la atención, pues el turismo es considerado como una de las principales ramas de la actividad económica de la Comuna.- En Tercer lugar, pero bastante alejado se encuentran las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, las cuales suman 71 y son el 6,76% de las empresas de la Comuna.- Posteriormente, con porcentajes parecidos se encuentran los Servicios Comunitarios,

Sociales y personales, que tienen un 6,57%, las industrias manufactureras no metálicas con un 5,61%, el transporte, almacenamiento y comunicaciones, con un 4,95% y otras actividades de menor cuantía porcentual.-

c) **Área de Fomento Productivo** de Se proyecta dar continuidad al trabajo conjunto con organismos de estado que dispongan de financiamiento disponible en esta área, canalizándose su accionar a través de las distintas unidades municipales ligadas al tema en función de su relación con respecto a los grupos potenciales beneficiarios, destacándose en este aspecto la firma de Convenio con Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), traspasando al municipio la responsabilidad de ejecución de Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), dependiente de este organismo, trabajo que hasta la fecha se ha desarrollado en forma exitosa.-

2. POLITICAS A IMPLEMENTAR

Objeto de Políticas Comunes: El municipio, consciente de su rol articulador de las políticas comunales, ha cimentado como principal objetivo el asegurar que la puesta en vigencia de las políticas comunales, contribuya a una integración real de todos los sectores involucrados al quehacer comunal, y que de ello se desprenda que cada sector sea participe del desarrollo comunal, logrando alcanzar mejores condiciones de vida, en relación a todo lo que ello involucre. En relación a esta tarea y con el objeto de lograr la integración de todas las áreas al crecimiento de la comuna, y en especial a objeto de asegurar la inclusión de aquellas áreas más vulnerables es que se han privilegiado los siguientes aspectos:

a) Desarrollo Productivo:

En el transcurso del año 2015, se da continuidad a trabajo asociativo con diversos organismos público-privados, en cuanto a apoyo en la coordinación de diversas actividades destinadas a apoyar y reforzar actividad turística/productiva comunal, destacándose el trabajo realizado por ambos Modulos de Trabajo correspondientes a PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL), a cargo del municipio en virtud de Convenio suscrito con INDAP.-

Se da continuidad a través del trabajo realizado por distintas unidades municipales involucradas en aspecto relacionados con el Fomento Productivo, de apoyo entregado a personas naturales y/o jurídicas interesados en la postulación a financiamiento por parte de organismos estatales y otros, tales como FOSIS-SERCOTEC; para el año 2016 se proyecta dar continuidad a esta política de apoyo, así como al trabajo destinado a fortalecer emprendimientos por parte de Jefas de Hogar de la Comuna.-

En relación al Área de Turismo, se proyecta continuidad al trabajo realizado por la Oficina de Turismo para la realización de distintas actividades, tales como:

- Programa de Actividades celebración Fiesta de San Andrés, que considera actividades de integración con niños provenientes de las distintas localidades aldeañas pertenecientes a la Parroquia; Cabalgata con San Andrés, Encuentro de Canto a lo Divino, y Show Artístico-Cultural; es este caso la Oficina de Turismo asumiendo la Oficina de Turismo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio la coordinación de las actividades logísticas inherentes a la realización de la actividad, que se ha llegado a constituir en un importante atractivo turístico para la comuna.-
Debido al éxito obtenido durante los años anteriores, se proyecta dar continuidad a esta actividad, al igual que la
- Celebración Fiesta de la Primavera y Celebración Semana Pichilemina, durante cada temporada estival.-
De igual forma, el Municipio a través de su oficina de Turismo, ha mantenido el apoyo prestado a la celebración de "Fiesta Costumbrista Rural-Reviviendo las tradiciones culinarias del campo chileno", evento organizado por la Red de Turismo Rural El Encanto, programándose su realización tradicionalmente para el mes de Octubre de cada año.-

Adicionalmente, durante el transcurso del año 2013 se da inicio a la Elaboración de Proyecto de Diseño de Espacio Público Sector Ciruelos, con financiamiento Ministerio Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a postulación efectuada durante el año anterior, el cual durante el año 2015 registró su etapa

de recepción y aprobación, esperando contar con recursos para la Etapa de Ejecución durante el transcurso del año 2016.-

Finalmente en el contexto de la promoción comunal, se mantiene la disposición de participar en diversas Ferias e Turismo que permitan promocionar al a comuna en el ámbito, turístico, Fomento Productivo

Para el transcurso del año 2016, se espera dar continuidad al trabajo de las distintas iniciativas impulsadas durante el año 2015, concretándose la ejecución de aquellas iniciativas que cuenten con financiamiento asignado, procurando establecer nuevas alianzas en beneficio del desarrollo económico local.

b) Desarrollo Humano y Social: A efecto de lograr un desarrollo real de estas áreas, se consideran las siguientes medidas:

I. Salud

Durante el año 2015, se da continuidad al trabajo en conjunto con la Dirección Regional de Salud, manteniendo en funcionamiento una serie de programas, los cuales se proyecta mantener para el año 2016; tales como:

-Programa de Resolución de Especialidades Médicas, considera atención oftalmológica, de otorrino y audiometría.

-Programa de Imágenes Diagnosticas, considera mamografía, Eco-Mamaria, ecotomografía abdominal.

-Programa ERA

-Programa de Salud Mental, que incluye atención de Depresión, Diagnóstico y Tratamiento Integral de VIF (Violencia Intrafamiliar).

-Programa "Chile crece contigo".-

-Programa de Promoción en Salud.-

-Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de personas postradas, el cual se encuentra implementado a partir del año 2007.

- Programa Odontológico Integral 2016, que permite realizar altas integrales odontológicas e instalación de prótesis.-

- Programa complementario GES 2016

- Programa Mejoría de Equidad Rural, que permite contratar paramédico de apoyo para las postas.-

- Programa SAPU verano.-

Se destaca el fortalecimiento del Departamento durante el año 2013 con la contratación de distintos profesionales tales como:

Producto del fortalecimiento experimentado por el Depto. de Salud, durante los últimos años, lo cual permitió agregar nuevos profesionales tales como Nutricionista, Contador Auditor, Tecnólogo Médico, Técnico en Podología de nivel superior, Profesor de Educación Física, permite a la fecha proyectar dar continuidad al trabajo desarrollado en beneficio de las distintas localidades rurales permitiendo el acceso de la población con enfermedades crónicas de los sectores de Cahuil y Cardonal de Panilongo a sesiones de actividad física con el fin de mejorar sus parámetros de salud.-

Se proyecta para el año 2016 dar continuidad a la gestión relativa a los programas señalados, en ejecución conjunta con la Dirección Regional de Salud.-

Por otro lado, en atención al éxito alcanzado en términos de cobertura y asistencia, de Operativos Médicos realizados en la comuna, que ha permitido a un número importante de la población acceder a atención en la comuna de acuerdo a sus requerimientos específicos de especialidad médica, por lo cual el poder dar continuidad y extender esta posibilidad a mayor cantidad de vecinos se sitúa como un objetivo a prolongar para el año 2016., así como dar continuidad al programa de apoyo en el traslado de enfermos, en el caso de que se requiera de atención fuera de la comuna.-

También, resulta importante destacar la preocupación por aspectos relacionados con el control de natalidad de la población canina, esperando reducir con ello las externalidades generadas por el exceso de población de perros vagos en las calles, proyectándose su continuidad para el año 2016; contando con un importante insumo de información derivado de la realización de Censo Canino realizado durante el año 2015.-

2. Educación

Durante el año 2015 se concreta la ejecución de obras en Colegio de Pueblo de Viudas, y reparación de Gimnasio de Colegio Digna Camilo.-

Por otro lado, durante el año 2015 se logró avanzar en aspectos inherentes a la postulación de Proyecto de Reposición de Liceo Agustín Ross en emplazamiento fuera de la zona de riesgo, encontrándose a la fecha seleccionada esta iniciativa como parte de program sello del Gobierno, lo cual, si bien significó una modificación en los parámetros de postulación del proyecto, indudablemente otorgará grandes beneficios a la comunidad educativa producto de los estándares de calidad/espacios altamente superiores que deberán ser utilizados en el diseño del nuevo establecimiento, adicional a ello, durante el año 2015 se realizó un trabajo conjunto con SECREDOC, Min. Des. Social, Dirección de Arquitectura (MOP), y diversos representantes de la comunidad educativa comunal, a efecto de determinar el mejor emplazamiento para el nuevo establecimiento; situándose como la gran tarea para el año 2016, el inicio de la elaboración de Diseño, que permitirá posteriormente optar a financiamiento para la etapa de ejecución.-

Con respecto a la Construcción de Jardín Infantil / Sala Cuna, proyectado para el sector Norte de la Comuna, se estableció alianza de trabajo en conjunto con la Fundación INTEGRAL, logrando el acuerdo de entregar en Comodato por parte del municipio a esta Fundación terreno destinado a estos fines, lo cual ha permitido que esta organización tenga proyectado la construcción de nuevo recinto con fondos propios durante el transcurso del primer trimestre del año 2016, proyectándose su inicio de funcionamiento para aprox. mes de Mayo 2016.-

3. Vivienda

Se proyecta para el año 2016, dar continuidad a trabajo realizado por la Oficina de Vivienda en cuanto a postulación de proyectos tanto de construcción como de ampliación de Viviendas, priorizando dar continuidad a proyectos iniciados durante el transcurso del año 2015.-

Asimismo se sitúa como un desafío para el año 2016, la obtención de financiamiento para adquisición de terrenos a destinados a construcción de Viviendas correspondientes a Comités de Vivienda Alto Refugio 1 y Alto Refugio 2.-, por parte de Programa Mejoramiento Barrios (PMB).-

4. Deporte y Recreación

Durante el año 2015, fue posible concretar la entrega y puesta en funcionamiento de Cancha ANFA remodelada, situándose como un desafío para el año 2016, la obtención de financiamiento para el mejoramiento de graderías de Recinto Estadio Municipal, por cuanto hasta la fecha, solo ha sido posible obtener financiamiento por parte de Gob. Regional para mejoramiento parcial de ellas.-

De igual forma, dado la necesidad manifestada en distintos sectores de la comuna, se proyecta dar continuidad a la instalación de estaciones deportivas en diversos lugares de la comuna en la medida en que se cuente con el financiamiento requerido.

Adicionalmente, durante el transcurso el año 2015, la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha desarrollado con gran éxito una serie de programas deportivos destinados a incentivar la práctica de distintas disciplinas deportivas en distintos sectores de la comuna, que debido a su gran éxito, existe el desafío de generar financiamiento para dar continuidad a este programa durante el año 2016.-

5. Cultura

Hasta la fecha no ha sido posible dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de infraestructura que existe en los recintos Pista Municipal y Centro Cultural Agustín Ross; en el primer caso se ha reiterado postulación a financiamiento para mejoramiento Recinto Pista Municipal, que considera instalación de aireadores, calefacción y butacas; en cuanto a recinto Centro Cultural, se requiere contar con Diseño para mejoramiento de techumbre, para lo cual se están realizando gestiones para ubicar a arquitectos y/o empresas de arquitectura que se encuentren capacitadas para otorgar este tipo de servicios considerando las características especiales del edificio, asimismo se ha elevado solicitud de apoyo técnico a la Dirección Regional de Arquitectura (MOP).-

Adicionalmente el area de Cultura considera dar continuidad a Programa de realización de diversas actividades culturales durante el año, considerando Temporada baja.-

6. **Organización Social.** Se contempla dar continuidad a los planes y programas existentes destinados a fortalecer y dar continuidad a las diversas organizaciones comunitarias existentes en la comuna, dando continuidad al apoyo económico en términos de subvención entregada a un importante número de organizaciones legalmente constituidas. Adicionalmente, resulta prioritario el establecimiento y Mantención en vigencia de programas que propicien la integración de los grupos que presenten mayor vulnerabilidad al quehacer de la comuna, en razón de ello es que dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario existe una serie de programas destinados al logro de este objetivo.-
7. **Seguridad Ciudadana** Se contempla dar continuidad a la política de apoyo desde el municipio a las diversas instituciones de Orden y Seguridad que se encuentran a cargo de Plan de Seguridad Ciudadana, Carabineros de Chile, Investigaciones, Armada; contemplándose este hecho cada año, como un aspecto relevante dentro de Plan verano, extendiéndose a fines de semana relevantes en los cuales se proyecte afluencia masiva de público durante el transcurso del año.- Asimismo se ha establecido como una necesidad, la permanencia de Programa de Vigilancia Comunitaria, dependiente el municipio.-
8. **Grupos Prioritarios** Se contempla dar continuidad y propiciar la generación de planes y programas específicos destinados a los sectores prioritarios, definiéndose como tales : niños y jóvenes, adultos mayores, discapacitados y mujeres; responsabilidad a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
9. **Desarrollo Institucional** Sin duda el hecho de mayor relevancia que se proyecta para el año 2016, lo constituye la ocupación y organización del quehacer municipal en recinto recientemente construido, lo cual constituye a lo menos para este primer año, un desafío, ya que este nuevo edificio cuenta con una infraestructura moderna y que pretende integrar en un solo edificio la totalidad de las unidades municipales.-

ANEXO INFORMATIVO PRESUPUESTO MUNICIPAL
 AREA PROYECTOS

(De acuerdo a lo estipulado en Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 63)

I. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FNDP 2016.

a. Proyectos Ingresados por I. Municipalidad de Pichilemu

Nombre Proyecto	Sector	Etapa Postulación	Monto M\$	Estado
Construcción Redes de Alcantarillado Zona Urbana, Comuna de Pichilemu	Agua Potable y Alcantarillado	Ejecución	6.277.837	Se encuentra en evaluación la postulación de iniciativa a programa de Saneamiento Sanitario de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm (SUBDERE), para ello se ha solicitado la actualización de presupuestos a Empresa ESSBIO.- En forma paralela, el municipio concluyó la etapa de catastro en sector de Playa Hermosa, lo cual permitirá anexar este sector a la solicitud de financiamiento.-
Construcción Liceo Municipal Pichilemu	Educación	Diseño	201.273	En evaluación técnica por parte de Ministerio de Desarrollo Social postulación de Etapa de Diseño.- la iniciativa se encuentra priorizada por parte de Gob. Regional dentro de los proyectos de relocalización, con estándares de programa sello, lo cual permitirá otorgar condiciones mejoradas a los alumnos. A la fecha ya se cuenta con programa de Arquitectura aprobado por Min. De Educación, de acuerdo a estándar de calidad sello.-
Construcción Pueblito Artesanal Sector Bosque Municipal Pichilemu	Multisectorial:	Ejecución	171.603	A la fecha esta iniciativa se encuentra seleccionada por Gobierno Regional, para evaluación por parte de Min. De Desarrollo Social.-
Construcción Unión Avda. La Concepción - Avda. Costanera	Transporte	Prefactibilidad	91.480	A la fecha esta iniciativa se encuentra seleccionada por Gobierno Regional, para evaluación por parte de Min. De Desarrollo Social.-
Construcción Sistema APR Sector Espinillo, Comuna de Pichilemu	Agua Potable	Diseño	83.958	A la fecha proyecto no se encuentra aun priorizado para evaluación por parte de Ministerio de Desarrollo Social, sin embargo, forma parte de la priorización de programa PIRDT., que busca potenciar el desarrollo de localidades rurales de la región.-

Construcción Pavimentación calle Los Eucaliptus Pichilemu	Transporte	Ejecución	300.165	A la fecha iniciativa no ha sido seleccionada para evaluación por parte de Gobierno Regional O'Higgins -
Construcción Hogar de Ancianos - Comuna de Pichilemu		Ejecución	581.703	Proyecto cuenta con Recomendación Técnica (RS) para la Etapa de Ejecución -
Reposición Unidad Dental Móvil-Departamento de Salud Municipal	Salud	Ejecución	79.980	A la fecha esta iniciativa se encuentra seleccionada por Gobierno Regional, para evaluación por parte de Min. De Desarrollo Social-

b) Proyectos Ingresados por otros servicios

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto M\$	Estado
Reposición Oficina del Servicio de Registro Civil Pichilemu	Edificación Pública	Ejecución	281.233	A la fecha cuenta con Recomendación Técnica (RS), y se encuentra considerado en Plan de Relocalización de Gob. Regional O'Higgins.-
Mejoramiento Bordo Costero. Institución Responsable: Obras Portuarias MOP VI Rg	Multisectorial	Ejecución		Se cuenta con Etapa de Diseño terminada y por tanto la Dir. De Obras Portuarias se encuentra en etapa de postulación de iniciativa a su etapa de Ejecución.-

II.- PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, SUBPROGRAMA EMERGENCIA

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Construcción Red de Alumbrado Público sector Coghui, Pañul, Espinillo, Comuna de Pichilemu	Energía	Ejecución	59.983	En evaluación SUBDERE
Construcción y Conservación de Areas Verdes, Comuna de Pichilemu	Multisectorial	Ejecución	58.000	En evaluación SUBDERE.

III. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, CUOTA IRAL AÑO 2015.

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Construcción de Balastrada de Hormigón Avda. A. Pinto y Construcción Cierre Area Verde Villa Mar Azul, Pichilemu	Multisectorial	Ejecución	14.351	En ejecución.-
Construcción Bajadas Peatonales Zona Urbana y Reposición Cierre cancha Cahuil, Comuna de Pichilemu	Multisectorial	Ejecución	13.914	Ejecutado.-

IV. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO PROGRAMA CONCURSABLE DE OBRAS EN ESPACIOS PUBLICOS, AÑO 2016

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto	Estado
Restauración Parque Foss-Comuna de Fichilemu	Multisectorial	Ejecución		En Evaluación.-

V. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO PROGRAMA CONSERVACION DE VIAS URBANAS-MINVU, AÑO 2015

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (UF)	Estado
Calle Enrique Padros (entre Avda. la Concepción y A. Pinto)	Transporte	Ejecución	1.248	En proceso de Licitación de Obras.-
Avda. Anibal Pinto (entre Enrique Padros y 1° Centenario)	Transporte	Ejecución	290	En proceso de Licitación de Obras.-
Calle Angel Gaete (entre Manuel Montt y 1° Centenario)	Transporte	Ejecución	239	En proceso de Licitación de Obras.-
Calle 1° Centenario (entre Avda. Ortuzar y Angel Gaete)	Transporte	Ejecución	462	En proceso de Licitación de Obras.-
Avda. La Concepción (entre Enrique Padros y Avda. Cahui)	Transporte	Ejecución	294	En proceso de Licitación de Obras.-
Calle Dionisio Acevedo (entre O'Higgins y Santa Maria)	Transporte	Ejecución	1.080	En proceso de Licitación de Obras.-
Calle J. J. Perez (entre J. Aguirre y Angel Gaete)	Transporte	Ejecución	272	En proceso de Licitación de Obras.-

VI. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO A FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Construcción Sedes Comunitarias Sector Ciruelos y Villas Bosque del Mar, Mar Azul y Punta del Sol	Multisectorial	Ejecución	86.299	Con financiamiento aprobado por parte de Gob. Regional.-
Construcción Refugios Peatonales- Comuna de Fichilemu	Multisectorial	Ejecución	64.173	En Evaluación por parte de Gob. Regional.-
Reposición Gradería Oriente Estadio Municipal	Multisectorial	Ejecución	86.276	En proceso de Licitación.-
Construcción Estacionamientos Avda. Cahui y otros. Comuna de Fichilemu	Multisectorial	Ejecución	64.074	Ejecutado
Construcción Centro Comunitario Villa Lomas del valle y Las Araucarias, Fichilemu.	Multisectorial	Ejecución	41.367	Ejecutado.-

VII. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FNDR 2% CULTURA.

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Fiesta de la Primavera Año 2015	Multisectorial	Ejecución	6.298	Ejecutado

VIII. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FNDR 2% DEPORTES

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto	Estado
Circuito Escolar de Surf	Multisectorial	Ejecución	7.139	Ejecutado

IX. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO FNDR 2% SEGURIDAD.

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Reemplazo de Luminarias en Avda. Canul, Pichilemu	Multisectorial	Ejecución	18.177	En Evaluación - Aporte Munic. M\$ 8.177

X. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO MIN. DE INTERIOR- FONDO SEGURIDAD PUBLICA..

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Iluminación de Refugios peatonales y Areas Verdes de la Comuna -	Multisectorial	Ejecución	39.750	En Evaluación.

XI. PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO MIN. DE ENERGIA- FONDO DE ACCESO ENERGETICO..

Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Alumbrado Fotovoltaico de garitas diversos sectores rurales de Pichilemu	Multisectorial	Ejecución	27.000	En Evaluación.

XII.- PROYECTOS POSTULADOS A FINANCIAMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS, ADQUISICION DE TERRENOS.

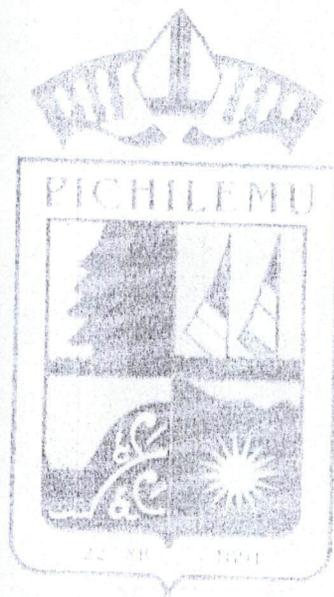
Nombre Proyecto	Sector	Etapas Postulación	Monto (M\$)	Estado
Adquisición de Terreno Alto Refugio 1.	Vivienda	Ejecución	346.614	En evaluación SUBDERE

XIII. PROYECTOS A PRESENTAR - 2016.

Nombre Proyecto	Sector	Financiamiento Sugerido	Etapas Postulación	Monto M\$	Estado
Construcción Liceo Municipal	Educación	MINEDUC	Ejecución	1.000.000	Postulado Etapa Diseño.
Adquisición Terreno Alto Refugio 2.	Vivienda	SUBDERE	Ejecución	312.900	A la espera de antecedentes MINVU -
Construcción Sistema APP, Sector Espinillo, Comuna de Pichilemu	Agua Potable- Alcantarillado	Gob. Regional	Ejecución	450.000	Postulado Etapa Diseño.
Construcción Pavimentación calle Los Eucaliptos, Pichilemu	Transporte	FNDR	Ejecución	300.165	Postulado, no priorizado
Reposición Unidad Dental Móvil-Departamento de Salud Municipal.	Salud	Gob. Regional	Ejecución	79.950	Postulado, sin financiamiento.
Construcción Refugios Peditales- Comuna de Pichilemu	Transporte	Gob. Regional	Ejecución	65.000	Postulado, sin financiamiento.
Iluminación de Refugios peatonales y Areas Verdes de la Comuna de Pichilemu	Multisectorial	Subdere	Ejecución	40.000	Postulado, sin financiamiento.
Alumbrado Fotovoltaico de garitas diversos sectores rurales de Pichilemu	Multisectorial	Subdere	Ejecución	30.000	Postulado, sin financiamiento.

Nota. El Listado precedente consiste en aquellos proyectos requeridos que a la fecha no han obtenido financiamiento, sin embargo, la postulación definitiva a cada fuente de financiamiento deberá ser oportunamente priorizada por el H. Concejo Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU



PROYECTO DE

PRESUPUESTO MUNICIPAL

AÑO 2016

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO 2016**

INGRESOS

	Denominación	PPTO 2016
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.591.108
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	1.201.757
01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	501.577
001	PATENTES MUNICIPALES	110.988
001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	110.988
001	PATENTES ENROLADAS	98.581
002	PATENTES PARA ENROLAR	3.483
003	PATENTES PROVISORIAS	4.278
004	PATENTES TEMPORALES	4.646
002	DERECHOS DE ASEO	128.740
001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	65.735
001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	65.735
002	ASEO PATENTES MUNICIPALES	47.713
001	ASEO PATENTE ENROLADA	39.003
002	ASEO PATENTE PARA ENROLAR	2.589
003	ASEO PATENTES PROVISORIAS	4.046
004	ASEO PATENTES TEMPORALES	2.075
003	COBRO DIRECTO	15.291
001	ASEO COBRO DIRECTO	15.291
003	OTROS DERECHOS	261.845
001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	80.779
001	DERECHOS DE EDIFICACION	49.300
002	DERECHO DE SUBDIVISION	31.479
003	PROPAGANDA	16.350
001	PROPAGANDA PATENTE ENROLADA	12.224
002	PROPAGANDA PATENTE PARA ENROL	788
003	PROPAGANDA PATENTE PROVISORIA	1.270
004	PROPAGANDA PARA PATENTES TE	2.069
999	DERECHOS DE OTRAS PROPAGANDAS	-
004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	19.537
001	DERECHOS TRANSFERENCIAS DE VEH	19.537
999	OTROS	145.179
001	DERECHOS DE INSPECCION	59.335
002	INGRESOS DE ESTAMPILLA	-
003	DEPTO OBRAS DERECHOS VARIOS Y	13.437
004	OTROS DPTOS.DERECHOS VARIOS Y	36.208
005	D° POR COBROS DE JUZGADO	1.288
006	PARQUIMETROS	34.911
004	DERECHOS DE XPLOTACION	-
001	CONCESIONES	-
001	CONCESIONES	-
02	PERMISOS Y LICENCIAS	393.413
001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	350.000

001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	131.250
001	PERMISOS DE CIRCULACION B.MUNI	127.313
002	PERMISOS DE CIRCULACION B.M.	3.938
002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUN	218.750
001	PERMISO DE CIRCULACION DE BEN	212.188
002	P.C. DE BENEFICIO FDO. COMUN A	6.563
002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILA	43.413
001	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILA	43.413
001	LICENCIAS DE CONDUCIR	43.413
03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	306.767
001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	306.767
001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	306.767
001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERR	306.767
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
01	DEL SECTOR PRIVADO	
001	DEL SECTOR PRIVADO	
001	DEL SECTOR PRIVADO	
001	DEL SECTOR PRIVADO	
03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	
002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOC	
001	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOC	
999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESOR	
001	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESOR	77.034
004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	
001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	
001	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	
007	DEL TESORO PUBLICO	
004	BONIFICACION ADICIONAL LEY N°	
001	BONIFICACION ADICIONAL LEY N°	
999	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESOR	
001	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESOR	
099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	
001	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	
001	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	
100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES ¹	
001	DE OTRAS MUNICIPALIDADES ¹	
001	DE OTRAS MUNICIPALIDADES ¹	
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	32.800
01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	32.800
001	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	32.800
001	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	32.800
001	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	30.000
002	ARRIENDO DE GIMNASIO Y CANC	2.800
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	4.253.506
01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	5.000
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.34	
001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.34	
001	LICENCIA ACCIDENTE DE TRABAJO	
002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	5.000
001	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	5.000
001	LICENCIAS ISAPRE - FONASA	5.000
02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	177.454
001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	156.906
001	MULTAS LEY DE TRANSITO	122.000
001	MULTAS LEY DE TRANSITO	87.000
002	MULTAS TRANSITO PRIMER JUZGADO	35.000
001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	34.906
001	MULTAS DE BENF.MUNICIPAL	6.166

	002	MULTAS PRIMER JUZGADO DE POLIC	28.740
002		MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 1	6.203
	001	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 1	6.203
	001	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 1	6.203
003		MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE B	6.807
	001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE B	6.807
	001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE B.M	6.807
004		MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE B	4.538
	001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE B	4.538
	001	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE B.S	4.538
005		REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	1.000
	001	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	1.000
	001	R.M.N.P. DE BENEF.MUNICIPAL	1.000
006		REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	1.000
	001	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	1.000
	001	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	1.000
008		INTERESES 1	1.000
	001	INTERESES 1	1.000
	001	INTERESES 1	1.000
03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN	4.068.052
	001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIE	4.068.052
	001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIE	4.068.052
	001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIE	4.068.052
.003		APORTE EXTRAORDINARIO F.C.	-
	.001	APORTE EXTRAORDINARIO F.C.	-
	.001	APORTE EXTRAORDINARIO F.C.	-
04		FONDOS DE TERCEROS	-
	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	-
	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	-
	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	-
99		OTROS	3.000
	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	1.000
	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	1.000
	001	DEV. Y REINTEG.NO PROVENIENTES	1.000
999		OTROS	2.000
	001	OTROS	2.000
	001	OTROS INGRESOS	2.000
	999	OTROS	-
	999	OTROS	-
10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINA	6.000
	03	VEHÍCULOS	6.000
	001	VEHÍCULOS	6.000
	001	VEHÍCULOS	6.000
	001	VEHÍCULOS	6.000
.99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
	.001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
	.001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
	.001	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	27.704
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	27.704
	001	INGRESOS POR PERCIBIR	27.704
	001	INGRESOS POR PERCIBIR	27.704
	001	INGRESOS POR PERCIBIR DE PERM	2.255
	002	INGRESOS POR PERCIBIR DE PAT	5.450
	003	INGRESOS POR PERCIBIR DERECHOS	20.000
	004	INGRESOS POR PERCIBIR RMNP	-
13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	7.340
	.01	OTRAS	-
	999	OTRAS	-

	.001	OTRAS	-
	.001	OTRAS	
03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.340
	002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARRO	
	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	
	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y	
	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	
	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	
	999	OTRAS TRANSF.PARA GTS CAPITAL	
	001	OTRAS TRASN.F.PARA GTS CAPITAL	
004		DE LA SUBSECRET. DE EDUCACION	
	001	OTROS APORTES	
	001	OTROS APORTES	
005		DEL TESORO PÚBLICO ¹	7.340
	001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	7.340
	001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	7.340
099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	
	001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	62.000
	01	SALDO INICIAL DE CAJA	62.000
	001	SALDO INICIAL DE CAJA	62.000
	001	SALDO INICIAL DE CAJA	62.000
	001	SALDO INICIAL DE CAJA	62.000
	002	SALDO INICIAL DE CAJA PROYEC	
		TOTAL	5.591.108

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
 AÑO 2016**

EGRESOS

	DENOMINACION	Presupuesto 2016
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.591.108
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.876.090
01	PERSONAL DE PLANTA	718.365
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	543.474
001	SUELDOS BASE	157.722
001	SUELDOS BASE	157.722
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	12.260
002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LETRA G) DE L	12.260
007	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551 DE 1981	177.931
001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551 D	177.931
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	16.771
005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529 ¹	16.771
010	ASIGNACION DE PERDIDA DE CAJA	260
001	ASIGNACION POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A)	260
014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	78.879
001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	33.909
002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3º LEY	12.908
003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY Nº 18.675	32.062
004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY Nº 18.675 ¹	
015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	19.559
001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717 ¹	19.559

019	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	3.210
001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LE	3.210
022	COMPONENTE BASE ASIG.DESEMPEÑO	55.797
001	COMPONENTE BASE ASIG.DESEMPEÑO	55.797
025	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY Nº 19.112	950
001	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076	400
002	ASIGNACION ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076	550
043	ASIGNACION ARTICULO 69 LEY 18695	20.134
001	ASIGNACION ARTICULO 69 DE LA LEY Nº 18.695	20.134
002	APORTES DEL EMPLEADOR	28.749
001	AL SERVICIO DE BIENESTAR	10.000
001	AL SERVICIO DE BIENESTAR	10.000
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.749
001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.749
003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	58.029
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	28.271
001	ASIG.DE MEJ. GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1.LEY 20008(I	28.271
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	29.759
001	ASIG. MEJ.GESTIÓN MUNICIPAL ART.1 L 20008 COLECTI	29.759
003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-
002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	-
004	REMUNERACIONES VARIABLES	75.102
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	62.502
001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	62.502
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	12.600
001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	12.600
005	AGUINALDO ¹	13.011
001	AGUINALDO	4.911
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.764
002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.147

002	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.600
001	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.600
003	BONOS ESPECIALES	4.500
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.500
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000
001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000
02	PERSONAL A CONTRATA	151.673
001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	103.008
001	SUELDOS BASE	40.728
001	SUELDOS BASE	40.728
007	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551 DE 1981	19.565
001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551	19.565
009	ASIGNACIONES ESPECIALES	7.847
005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529 ¹	7.847
010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	200
001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A)	200
013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.695
001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3501 DE 1980	8.757
002	BONIF.COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY18566	1.366
003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART. 10 LEY Nº 18.675	3.572
014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.349
001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717 ¹	9.349
021	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	11.623
001	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	11.623
002	APORTES DEL EMPLEADOR	13.647
001	AL SERVICIO DE BIENESTAR	10.000
001	AL SERVICIO DE BIENESTAR	10.000
002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.647
001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.647

003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	9.028
001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5.889
001	ASIG.MEJ.GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1L 2008 (INSTITUC	5.889
002	DESEMPEÑO COLECTIVO	3.139
001	ASIG.MEJ.GESTIÓN MUNICIPAL ART. 1 L2008(COLECTIVO	3.139
004	REMUNERACIONES VARIABLES	22.793
005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	18.293
001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	18.293
006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4.500
001	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4.500
005	AGUINALDOS Y BONOS	3.197
001	AGUINALDOS	2.156
001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS ¹	1.213
002	AGUINALDO DE NAVIDAD ¹	942
002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.041
001	BONO DE ESCOLARIDAD	1.041
003	BONOS ESPECIALES	-
001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-
004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-
001	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-
03	OTRAS REMUNERACIONES	260.151
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	70.836
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	70.836
001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	70.836
004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	189.315
001	SUELDOS	145.652
001	SUELDOS	145.652
002	APORTES DEL EMPLEADOR	10.000
001	APORTES DEL EMPLEADOR	10.000
003	REMUNERACIONES VARIABLES	32.000

	001	REMUNERACIONES VARIABLES	32.000
	004	AGUINALDOS Y BONOS	1663,518
	001	AGUINALDOS Y BONOS	1.664
	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-
	001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-
	001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	
	04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	745.901
	003	DIETA A CONCEJALES	54.701
	001	DIETA A CONCEJALES	54.701
	001	DIETA A CONCEJALES	54.701
	002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENT,DEL MUNICIPIO	2.000
	001	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENT,DEL MUNICIPIO	2.000
	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	691.200
	001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	691.200
	001	PRESTACIONES DE SERV.COMUNITARIOS	-
	002	PRESTACIONES DE SERV.COMUNITARIOS-ACTV.VERANO	137.000
	003	PRESTAC.SERV.COMUNIT.--DIA DEL TRABAJO	1.000
	004	PRESTAC.SERV.COMUNIT.- DIA DE LA MUJER	7.000
	005	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-SERNAM	8.000
	006	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROGRAMA CULTURAL	30.000
	007	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-DIA DE LA MADRE	15.000
	008	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-DIA DEL PADRE	11.000
	009	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG.DIA DEL NIÑO.	6.000
	010	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-DIA ADULTO MAYOR	2.000
	011	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-ANIVERSARIO COMUNA	7.000
	012	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-TELETON	-
	013	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG.APOYO A ORGANIZ.COMUNIT	7.200
	014	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-ACTV.FIESTAS PATRIAS	17.000
	015	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-DIA SALINERO	3.000

016	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-VACACIONES DE INVIERNO	7.000
017	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-FIESTA DE LA PRIMAVERA	10.000
018	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG.PREST.SERV.IEF	14.000
019	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-EGIS	-
020	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-FIESTA SAN ANDRES	10.000
021	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG.DE DEPORTES	20.000
022	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG.REHABILIT.SITUAC.CATAST	40.000
023	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PRODESAL	18.000
024	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-CAMPEONATO NACIONAL CUECA FFM	-
025	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROGRAMA APOYO SOCIAL	-
026	PRES SERV. COMUNITARIOS APOYO A GESTION COMUNAL	42.000
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG. AUTOCONSUMO 2016	-
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROF. ADICIONALES EGIS	-
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG. APOYO Y FOR.PART. COMUN.	70.000
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG.FORTALECIMIENTO OMIL 2016	
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-SENDA	-
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-OMIL (INCENTIVO)	-
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG. VIGILANCIA COMUNITARIA	27.000
	PRESTAC.SERV.COMUNIT.-PROG. OPERATIVO PELUQ. VTA CLASE	2.500
	PREST.SERV.COM.-PROG.PROM ORD. LOCAL ASEO	8.000
	PREST.SERV.COM.-PROG.OMIL 2016	1.500
	PREST.SERV.COM.RECREACIONCOMUNITARIA	30.000
	PREST.SERV.COM.-PROG.APOYO DEFICIT HIDRICO	-
	PREST.SERV.COM.-SERNAMPROG.MUJER,CIUDADANIA Y PARTIC	-
	PREST.SERV.COM.-PROG.DIRIGENTES SOCIALES	4.000
	PREST.SERV.COM.-PROG.CANINO	10.000
	PREST.SERV.COM.-PROG.TALLERES FOLCLOR	
	PREST.SERV. COM - MUNI TE PASEA (VIAJES SOCIALES)	50.000
	PREST. SERV. COM- PROGRAMA DE LA MUJER (TALLERES LAB.)	10.000
	PREST. SERV. COM.-AÑO NUEVO JUNTO AL MAR	17.000

	PREST. SERV COM - TRILLAS A YEGUA SUELTA	8.000
	PREST. SERV.COM -PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD	1.500
	PREST. SERV. COM - PASANDO AGOSTO	2.000
	PREST. SERV. COM -INAUGURACIONES	-
	PREST. SERV COM -PROGRAMA DE TALLERES CULTURALES	10.000
	PREST. SERV. COM-PROGR. DE INFORMADORES TUR. COM.	10.000
	PREST. SERV. COM - CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA	2.500
	PREST. SERV.COM- NAVIDAD COMUNAL	15.000
	PREST.SERV.COM.-PROG.AUTOCONSUMO	
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.901.251
01	PARA PERSONAS	40.000
001	PARA PERSONAS	40.000
001	PARA PERSONAS	40.000
001	ALIMENTACION ACTIVIDADES Y OTROS	40.000
02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	28.200
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200
001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200
002	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES AÑOS ANTERIORES	-
003	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES-PROG.FIESTAS PATRIAS	-
002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	24.000
001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	24.000
001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	19.500
002	VESTUARIO ACCESOR.Y PRENDAS AÑOS ANTERIORES	500
003	VESTUARIO ACCESOR.Y PRENDAS - AREAS VERDES	2.000
004	VESTUARIO ACCESOR.Y PRENDAS - ASEO Y CUID.RECINTOS	2.000
005	VESTUARIO ACCESOR.Y PRENDAS - OMIL	
003	CALZADO	4.000
001	CALZADO	4.000
001	CALZADO	2.000

	002	CALZADO-CUADRILLAS	2.000
03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81.600
	001	PARA VEHÍCULOS	76.000
	001	PARA VEHÍCULOS	76.000
	001	PARA VEHICULO	72.000
	002	PARA VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	4.000
	003	PARA VEHICULOS -SERNAM	
	002	PARA MAQUINARIAS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN TRACCIÓN	600
	001	PARA MAQUINARIAS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN TRACCIÓN	600
	003	P/MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCC.-AREAS VERDES	600
	999	PARA OTROS	5.000
	001	PARA OTROS	5.000
	001	PARA OTROS	4.000
	002	PARA OTROS AÑOS ANTERIORES	1.000
04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	106.300
	001	MATERIALES DE OFICINA	31.000
	001	MATERIALES DE OFICINA	31.000
	001	MATERIALES DE OFICINA	30.000
	002	MATERIALES OFICINA AÑOS ANTERIORES	1.000
	003	MATERIALES OFICINA -FIESTAS PATRIAS	-
	004	MATERIALES OFICINA -SERNAM	-
	005	MATERIALES OFICINA -OMIL	-
	006	MATERIALES OFICINA -SEMINARIO DIRIGENTES SOCIALES	-
	007	MATERIALES OFICINA -FIESTA PRIMAVERA	-
	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000
	001	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.000
	003	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500
	004	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500
	003	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.000

001	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.000
001	PRODUCTOS QUÍMICOS	1.000
004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.700
001	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.700
001	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.500
002	PRODUCTOS FARMACEUTICOS AÑOS ANTERIORES	200
005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.200
001	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.200
001	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000
002	MATERIALES QUIRURGICOS AÑOS ANTERIORES	200
006	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	2.000
001	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	2.000
001	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y OTROS	1.500
002	FERTILIZANT,INSECTIC.FUNGIC.AÑOS ANTERIORES	500
007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.100
001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.100
001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.000
002	MATERIALES Y UTILES ASEO AÑOS ANTERIORES	100
008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	2.000
001	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	2.000
001	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	2.000
009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17.000
001	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17.000
001	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	16.000
002	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT AÑOS ANTERIO	1.000
003	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT-SERNAM	-
004	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUT-OMIL	-
010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	5.500
001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	5.500
001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	5.000

	002	MATER.PARA MAT.Y REPARC.INMUEBLES AÑOS ANTERIORES	500
	003	MATER.PARA MAT.Y REPARC.INMUEBLES-HABILIT.OFIC.PRO	-
011		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	18.000
	001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	18.000
	001	REPUESTOS Y ACCES.P/MATN.Y REP.VEHICULOS	15.000
	002	REPUESTOS PARA MATENIM.VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	3.000
012		OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4.000
	001	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4.000
	001	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000
	002	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIV.AÑOS ANTER	1.000
	003	OTROS MATERIALES REPUESTOS Y UTILES DIV.-AREAS VER	2.000
013		EQUIPOS MENORES	2.000
	001	EQUIPOS MENORES	2.000
	001	EQUIPOS MENORES	2.000
014		PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS ,CAUCHOY PLASTICO	3.300
	001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS ,CAUCHOY PLASTICO	3.300
	001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS ,CAUCHOY PLASTICO	3.000
	002	PRODUCT.ELABORADOS CUERO CAUCHO AÑOS ANTERIORES	300
015		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500
	001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500
	002	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES-AREAS VERDES	1.500
999		OTROS	7.000
	001	OTROS	7.000
	001	OTROS	-
	002	OTROS AÑOS ANTERIORES	6.000
	003	OTROS--ACTV.VERANO	-
	004	OTROS--AREAS VERDES	1.000
05		SERVICIOS BÁSICOS	380.550
	001	ELECTRICIDAD	260.000

001	ELECTRICIDAD	260.000
001	ELECTRICIDAD (ACTUAL)	240.000
002	ELECTRICIDAD (AÑOS ANTERIORES)	20.000
002	AGUA	75.500
001	AGUA	75.500
001	AGUA	60.500
002	AGUA AÑOS ANTERIORES	15.000
003	GAS	2.050
001	GAS	2.050
001	GAS	2.000
002	GAS AÑOS ANTERIORES	50
003	GAS-SERNAM	
004	CORREO	9.500
001	CORREO	9.500
001	CORREO	8.500
002	CORREO AÑOS ANTERIORES	1.000
005	TELEFONÍA FIJA	13.500
001	TELEFONÍA FIJA	13.500
001	TELEFONÍA FIJA	12.000
002	TELEFONIA FIJA AÑOS ANTERIORES	1.500
006	TELEFONÍA CELULAR	10.500
001	TELEFONÍA CELULAR	10.500
001	TELEFONÍA CELULAR	8.500
002	TELEFONIA CELULAR-AÑOS ANTERIORES	2.000
007	ACCESO A INTERNET	9.500
001	ACCESO A INTERNET	9.500
001	ACCESO A INTERNET	8.000
002	ACCESO A INTERNET AÑOS ANTERIORES	1.500
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.201

002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6.501
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6.501
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6.000
002	MANT.Y REP. VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	501
004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	2.000
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	2.000
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1.000
002	MANTENIM.Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS AÑOS ANTERI	1.000
005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	10.000
006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	500
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	500
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	500
007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200
001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	53.800
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	19.000
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	19.000
001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	18.000
002	SERVICIO PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES	1.000
002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	34.800
001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	34.800
001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	30.000
002	SERVICIO DE IMPRESION AÑOS ANTERIORES	1.500
003	SERVICIO DE IMPRESION -ACTV.VERANO	300
004	SERVICIO DE IMPRESION -PROG.INFORMAC.Y DIFUSION NU	1.000
005	SERVICIO DE IMPRESION -FIESTAS PATRIAS(DIPTICOS)	1.000
006	SERVICIO DE IMPRESION -FIESTAS PRIMAVERA(AFICHE,PA	1.000

08	SERVICIOS GENERALES	1.042.400
001	SERVICIOS DE ASEO	635.000
001	SERVICIOS DE ASEO	635.000
001	SERVICIOS DE ASEO-EXTENS-VERANO-S,SANTA-OTRO	-
002	SERVICIOS DE ASEO DOMICILIARIO	245.000
003	SERV.ASEO DOMICIL.-PROG.COBRD DERECHOS ASEO	9.000
004	VERTEDERO	195.000
005	LPZA.COMUNA DE CALLES NO CONCESIONADAS Y OTROS	145.000
006	SERV.ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	21.000
007	VERTEDERO AÑOS ANTERIORES	15.000
008	PROG.EMPLEO ASEO Y RECOLECC. RESIDUOS SOLIDOS DOMI	5.000
003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	150.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	150.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	150.000
004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	15.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	15.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	15.000
005	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	5.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	5.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	4.000
002	SERV.MANTENC.SEMAFORO AÑOS ANTERIORES	1.000
006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TR	6.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TR	6.000
001	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TR	6.000
007	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	200
001	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	200
001	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	-
002	PASAJES FLETES Y BODEGAJES AÑOS ANTERIORES	200
003	PASAJES FLETES Y BODEGAJES- SERMAN	-

	004	PASAJES FLETES Y BODEGAJES- OMIL	-
011		SERVICIOS DE PRODUCC.Y DESARROLLO EVENTOS	-
	001	SERV.PRODUCC.Y DESARROLLO EVENTOS	-
	001	SERV.DE PRODUCC.Y DESARROLLO EVENTOS	-
	002	SERV.DE PRODUCC.Y DESARROLLO VENTOS-CAMP.CUECA REG	
	003	SERV.DE PRODUCC.Y DESARROLLO VENTOS-DIA PADRE	
	004	SERV.DE PRODUCC.Y DESARROLLO VENTOS-PROG.OBRAS TEA	
	005	SERV.DE PRODUCC.Y DESARROLLO VENTOS-FIESTA PRIMAVE	
999		OTROS	231.200
	001	OTROS	231.200
	001	OTROS	231.200
		PROG.EMPLEO CUIDADO RECINTOS MUNICIPALES-PEM DIREC	125.000
		CUIDADO Y ASEO DE PLAYA	26.000
		PROG.EMPLEO ASEO Y MANTENCION REC.DEPORTIVOS MUNIC.	65.000
		PROG. CORTE MALEZA VEREDONES DIVERSOS SECT. URBANOS	15.200
09		ARRIENDOS	54.900
	001	ARRIENDO DE TERRENOS	4.300
	001	ARRIENDO DE TERRENOS	4.300
	001	ARRIENDO DE TERRENOS	4.000
	002	ARRIENDO TERRENOS AÑOS ANTERIORES	300
002		ARRIENDO DE EDIFICIOS	34.600
	001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	34.600
	001	ARRIENDO DE EDIFICIOS	34.400
	002	ARRIENDO EDIFICIOS AÑOS ANTERIORES	200
	003	ARRIENDO EDIFICIOS -ACTV VERANO	-
003		ARRIENDO DE VEHÍCULOS	-
	001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	-
	001	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	
	002	ARRIENDO VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	

	003	ARRIENDO VEHICULOS -SERNAM	
	004	ARRIENDO VEHICULOS -PROGRAMA COMUNITARIO	-
	005	ARRIENDO VEHICULOS -PRODESAL MODULO N°1	
	006	ARRIENDO VEHICULOS -PRODESAL MODULO N°2(MUNI-INDAP	
005		ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.500
	001	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.500
	001	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	500
	003	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS-GPS	5.000
999		OTROS	10.500
	001	OTROS	10.500
	001	OTROS	3.000
	002	OTROS AÑOS ANTERIORES	500
	003	OTROS- ARRDO STANDS	7.000
	004	OTROS- ARRDO STAND FERIA FIESTA PRIMAVERA	
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.200
	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.000
	001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	12.000
	001	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	11.000
	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS AÑOS ANTERIORES	1.000
999		OTROS	5.200
	001	OTROS	5.200
	001	OTROS	5.000
	002	OTROS-AÑOS ANTERIORES	200
11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	51.700
	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000
	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000
	002	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000
002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000
	001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000
	001	CURSOS DE CAPACITACIÓN	10.000

	003	CURSOS CAPACITACION-PRODESAL MODULO N°1	
	004	CURSOS CAPACITACION-PRODESAL MODULO N°2(MUNI)	
003		SERVICIOS INFORMÁTICOS	13.700
	001	SERVICIOS INFORMÁTICOS	13.700
	001	SERVICIOS INFORMÁTICOS	12.500
	002	SERVICIOS INFORMATICOS AÑOS ANTERIORES	1.200
999		OTROS	23.000
	001	OTROS	-
	001	OTROS	10.000
	003	OTROS-PROG.ESTERILIZACION CANINA	8.000
	004	OTROS-PROG.REGULARIZACION TERRENOS MUNI.	
	005	OTROS-SERV.DISEÑO GRAFICO	5.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.400
	002	GASTOS MENORES	1.000
	001	GASTOS MENORES	1.000
	001	GASTOS MENORES	1.000
003		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.000
	001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.000
	001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.000
004		INTERESES MULTAS Y RECARGOS	5.000
	001	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	5.000
	001	INTERESES MULTAS Y RECARGOS	5.000
	002	INTERESES MULTA Y RECARGO AÑOS ANTERIORES	
005		DERECHOS Y TASAS	7.100
	001	DERECHOS Y TASAS	7.100
	001	DERECHOS Y TASAS	7.000
	002	DERECHOS Y TASAS-AÑOS ANTERIORES	100
006		CONTRIBUCIONES	300
	001	CONTRIBUCIONES	300

	001	CONTRIBUCIONES	300
999		OTROS	10.000
	001	OTROS	10.000
	001	OTROS	10.000
	002	OTROS-AÑOS ANTERIORES	-
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
01		PRESTACIONES PREVISIONALES	-
	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-
	001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-
	001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	-
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.280.311
01		AL SECTOR PRIVADO	295.350
	001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	10.000
	001	FONDOS DE EMERGENCIA ¹	10.000
	001	FONDOS DE EMERGENCIA	10.000
	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	100.000
	001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	100.000
	001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	100.000
	005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ¹	9.350
	001	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS ¹	9.350
	002	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	9.350
	006	VOLUNTARIADO ¹	-
	001	VOLUNTARIADO ¹	-
	001	VOLUNTARIADO ¹	-
	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	155.500
	001	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	155.500
	001	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES ¹	78.500
	002	ASISTENCIA SOCIAL-SALUD	40.000

	003	BECA CARDENAL CARO	35.000
	004	BECA MUNICIPAL DE PERFECCIONAMIENTO	2.000
008		PREMIOS Y OTROS ¹	20.500
	001	PREMIOS Y OTROS ¹	20.500
	001	PREMIOS Y OTROS	20.000
	002	PREMIOS Y OTROS AÑOS ANTERIORES	500
999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	-
	001	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO ¹	-
	001	OTROS-CLUB DEPTVO.Y CULT.INFIERNILLO	
	002	OTROS-CLUB DEPTVO.LAS COMILLAS	
03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	984.961
	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD ¹	6.807
	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES ¹	6.807
	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	6.807
080		A LAS ASOCIACIONES ¹	1.200
	001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ¹	1.200
	001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES ¹	1.200
	002	A OTRAS ASOCIACIONES ¹	-
	001	ASOCIACION COMUNAL DE FFMM PICHILEMU	-
	002	ASOCIACION DE FFMM PICHILEMU(2)	
		ASOCIACIO MUNIC. ZONA CENTRO Y COSTA	1.000
090		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	218.751
	001	APORTE AÑO VIGENTE ¹	212.188
	001	AL F.C.- APORTE AÑO VIGENTE	212.188
	002	APORTE OTROS AÑOS ¹	6.563
	001	AL F.C.APORTE OTROS AÑOS	6.563
092		AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS ¹	6.203
	001	ART. 14 N° 6 LEY N° 19.695 ¹	6.203
	001	ART. 14 N° 6 LEY N° 19.695 ¹	6.203

099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	1.500
001	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	1.500
001	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	1.500
100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	500
001	A OTRAS MUNICIPALIDADES	500
001	A OTRAS MUNICIPALIDADES-R.M.N.P.	
004	A OTRAS MUNICIPALIDADES (PROV.CUECA)	500
101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN ¹	750.000
001	A EDUCACIÓN ¹	600.000
001	A EDUCACIÓN ¹	600.000
002	A SALUD ¹	150.000
001	A SALUD ¹	150.000
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000
01	DEVOLUCIONES	1.000
001	DEVOLUCIONES	1.000
001	DEVOLUCIONES	1.000
001	DEVOLUCIONES	1.000
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	-
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	-
001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.000
01	TERRENOS	-
001	TERRENOS	-
001	TERRENOS	-
001	TERRENOS	
03	VEHÍCULOS	15.000
001	VEHÍCULOS	15.000
001	VEHÍCULOS	15.000
001	VEHÍCULOS	15.000

04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
001	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
001	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
001	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.000
001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000
001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000
003	MAQUINAS Y QUIPOS DE OFICINA-SERNAM	
002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-
001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-
001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-
002	MAQ.Y EQUIPOS PRODUCC.AÑOS ANTERIORES	
999	OTRAS	-
001	OTRAS	-
001	OTRAS-	-
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	18.000
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18.000
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18.000
001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	15.000
002	IMPRESORAS	2.000
003	OTROS PERIFERICOS	1.000
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-
001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	332.763
01	ESTUDIOS BÁSICOS	10.000
002	CONSULTORÍAS	10.000

001	CONSULTORÍAS	10.000
001	CONSULTORÍAS-VARIOS	10.000
02	PROYECTOS	322.763
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-
054	GASTOS ADM.-REPOSIC.Y AMPLIC.EDIFICIO CONSIST.(REC	
002	CONSULTORÍAS	25.000
001	CONSULTORÍAS	25.000
001	CONSULTORÍAS-	25.000
004	OBRAS CIVILES	297.763
001	OBRAS CIVILES	
001	MEJORAMIENTO URBANO 2016	30.000
002	MANTENCION VIAS URBANAS 2016	100.000
003	FONDO DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2016	35.000
	APORTE PY. MEJORAMIENTO URBANO (IRAL)	20.683
	PROGRAMAS OBRAS MENORES (EMPLEO MUNICIPAL)	96.080
	APORTE MUNIC. PY. RECUP. ESP. PUBLICO CIRUELOS	-
	APORTE MUNIC. EJEC. PY. RECUP. BOSQUE MUNICIPAL	-
	APORTE OTROS PROYECTOS	8.000
	PEM PREPARACION FIESTAS PATRIAS	8.000
005	EQUIPAMIENTO	-
001	EQUIPAMIENTO	-
024	EQUIPAMIENTO-REPOS.Y AMPL.EDIFICIO CONSIST.(REUCP.	
006	EQUIPOS	-
001	EQUIPOS	-
025	EQUIPOS-REPOS.Y AMPL.EDIFI.CONSIST.(RECUP.CIUDADES	
999	OTROS GASTOS	-
001	OTROS GASTOS	-
004	OTROS GASTOS-APORTES A OTROS PROYECTO	-
059	OTROS GASTOS-ADQ.EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA MUNIC.201	

33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.000
001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	30.000
001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	30.000
001	PROGR.PAV.PARTICIPATIVOS	30.000
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30.000
07	DEUDA FLOTANTE	30.000
001	DEUDA FLOTANTE	30.000
001	DEUDA FLOTANTE	30.000
001	DEUDA FLOTANTE	30.000
35	SALDO FINAL D E CAJA	100.693
01	SALDO FINAL DE CAJA	100.693
001	SALDO FINAL DE CAJA	100.693
001	SALDO FINAL DE CAJA	100.693
001	SALDO FINAL DE CAJA	100.693